

**DINOS
QUE PIENSAS****opinion@estrellaarica.cl****@EstrelladeArica****La Estrella de Arica**

Reactivación Educativa: Aprobar dos para proyectar tres

El último año de gobierno suele considerarse como “perdido” a ojos de la opinión pública, pues la atención está puesta en los candidatos presidenciales y sus programas para un futuro gobierno. Sin embargo, lo que ocurre al interior de La Moneda y de los ministerios dista mucho de aquella percepción. Hay urgencia, hay apuro, los ojos están puestos en el presente, y cada uno busca avanzar en sus proyectos prioritarios. El Ministerio de Educación tiene una agenda legislativa desafiante para lograr la tramitación de proyectos de ley tan diversos como un nuevo financiamiento para la educación superior, la modificación al sistema de admisión escolar, el fortalecimiento de la ley sobre Nueva Educación Pública y la convivencia escolar. Si bien la agenda es ambiciosa, también es incompleta, pues no logra dejar como política de estado un foco esencial de esta administración: el Plan de Reactivación Educativa.

Lanzado a fines de 2022, el Plan recoge la evidencia nacional e internacional respecto de los desafíos cau-

sados por la pandemia. Se articula en tres ejes: que los niños, niñas y jóvenes vuelvan a clases —eje revinculación-asistencia—, que los estudiantes aprendan y se estrechen las brechas —eje reactivación de aprendizajes—, y que sus escuelas sean espacios seguros y de buen trato —eje convivencia y salud mental—.

La agenda legislativa priorizada por el Ministerio de Educación releva la criticidad de la convivencia escolar y la salud mental, pero pierde la oportunidad de proponer legislación para el primero de los ejes del Plan: que los jóvenes vuelvan a clases. En efecto, ¿cómo pretendemos que los jóvenes aprendan si no están matriculados en un establecimiento escolar? ¿Cómo se rompen círculos de pobreza y de exclusión si no ofrecemos oportunidades de integración? ¿Qué tipo de oferta educativa y formativa es la que Chile necesita para atraer a los más de 227 mil niños, niñas y jóvenes que han estado fuera del sistema escolar?

Abordar estas preguntas no requiere de un nuevo proyecto de ley: el proyecto de ley que le da financia-

miento a la modalidad de reingreso ya existe y se encuentra en segundo trámite legislativo en la Comisión de Educación del Senado. Esta iniciativa permitiría entregar sostenibilidad presupuestaria a las aulas y escuelas de reingreso, mecanismos que han demostrado su efectividad para quienes sufren las consecuencias de la exclusión escolar. Hoy tenemos, además, la oportunidad de lograr la aprobación conjunta de este proyecto con el proyecto de convivencia, buen trato y bienestar, asegurando que las y los estudiantes tengan un espacio seguro al cual volver, para así aprender y lograr ser la mejor versión de sí mismos. Es simple matemática: aprobar dos para proyectar tres. Es decir, aprobar dos proyectos de ley que se complementan, logrando proyectar, y transformar en política de estado, los 3 ejes del plan de reactivación educativa.

**Paula Montes, Directora ejecutiva
Fundación Súmate**